

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SECRETARÍA ACADÉMICA

Talleres Libres de Artes UV



Universidad Veracruzana

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARA DE
CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 17 de abril del 2024, reunidas las CC. L.T. Dulce Mónica Melgoza Cid, Mtra. Martha Karina Rosiles Vélez y la Lic. Carmen Alejandrina Valdés García, como representantes académicos integrantes del Órgano Equivalente a Consejo Técnico (OECT) de Talleres Libres de Arte, en el local que ocupa la Coordinación de Educación en Línea de la DGAAA, cita en Diego Leño 24 el Despacho 5 en la ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz; para tratar el siguiente asunto:

PRIMERO.- Lista de asistencia.-----

SEGUNDO.- Ratificar descarga por estudios de maestría de la C. María Andrea Celis Ng Teajan N.P. 50701, Técnico Académico del Taller Libre de Artes Poza Rica.-----

TERCERO.-Aval de la solicitud de año sabático de la maestra Cynthia Denisse Aguilar Cervantes con N.P: 38034, del Taller Libre de Artes - Papantla. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia. Se cuenta con la mayoría de los integrantes del órgano equivalente a Consejo Técnico las CC. Lic. Carmen Alejandrina Valdés García, L.T. Dulce Mónica Melgoza Cid y Mtra. Martha Karina Rosiles Vélez como representantes académicas. -----

SEGUNDO.- Se ratifica la solicitud por descarga para el semestre Agosto 2024 - Enero 2025 de la C. Andrea Celis Ng Teajan N.P.50701, Técnica Académica del Taller Libre de Artes - Poza Rica. -----

TERCERO. - Se avala la solicitud del año sabático de la maestra Cynthia Denisse Aguilar Cervantes con número de personal 38034, con el proyecto: "Costumbres y leyendas del Totonacapan". Administrativamente cuenta con documentos probatorios, el proyecto es congruente y pertinente, acorde al programa educativo de su entidad de adscripción en relación con las metas siguientes:

Meta 1.2.1.1.

Al 2025, el 100% de las experiencias educativas del Taller Libre de Artes Papantla promuevan el enfoque intercultural.



Meta 1.3.1.1.

A partir del 2023, establecer un programa de apoyo permanente que integre acciones afirmativas para favorecer la formación integral del estudiante, en un ambiente de inclusión, no discriminación y en colaboración con los distintos sectores.

Meta 1.5.1.1.

A partir del 2022 implementar un plan para el fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluida la sesión.

<p>Lic. Carmen Alejandrina Valdés García Representante Académica</p> 	<p>LT. Dulce Mónica Melgoza Cid Representante Académica</p> 
<p>Mtra. Martha Karina Rosiles Vélez Representante Académica</p> 